

BUIN, 02 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3181 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3115, de fecha 27 de agosto de 2025, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 1.448, emitida por la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba la transferencia de fondos para la ejecución del Programa Lazos.

2.- El Memorándum N° 1765, de fecha 08 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Programa Lazos 2025.

3.- Certificado emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, donde certifica que existen recursos disponibles en Administración de Fondos denominado Programa Lazos, de fecha 25 de agosto de 2025.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa Lazos 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El programa tiene por objetivo promover la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la Administración de Fondos 214.05.96.057.012, denominada "Programa Lazos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss, vna.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECCO
- SECPLA
- Archivo SECMU

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : LAZOS 2025
COORDINADOR (A) : CARLA FRANCISCA MORALES RIVERA
SUBPROGRAMA /S : NA
PERSONAL DE APOYO : RODRIGO ANTONIO ARIAS ALDERETE
AMELIA NOEMÍ FLEITAS LARRAÍN
CLAUDIA ADRIAZOLA PIZARRO
3 TERAPEUTAS
1 SUPERVISOR/A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

FONDOS PROPIOS	
FONDOS MIXTOS	Convenio de Transferencia de fondos código LAZOS25-NNA-0077, AÑO 2025
FONDOS EXTERNOS	X Inicio: 01-08-2025 Término: 31-03-2026

2. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Lazos se inserta dentro de la misión institucional de la Subsecretaría en el ámbito del desarrollo de intervenciones enfocadas a la prevención temprana, en este caso en particular, con un énfasis en la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.

El Programa Lazos contempla los siguientes componentes: Componente 1, Detección Temprana (EDT): El componente tiene como principal objetivo realizar evaluación y derivación de casos. Considera un equipo psicosocial que acompaña a las familias en el transcurso de su evaluación diagnóstica hasta su derivación hacia la oferta más pertinente. Cabe señalar que esta evaluación es voluntaria y se realiza contando con el consentimiento del cuidador o cuidadora. Por medio de la aplicación de instrumentos especializados, EDT puede derivar casos a alguno de los componentes de Lazos o a otros programas de la red local. De este modo, los equipos EDT participan en instancias de coordinación inter-agencial –con organismos de la red comunal de infancia u otros–, y de gestión de casos, orientados a proveer una atención eficaz. Este componente también realiza seguimiento a casos en lista de espera para ingresar al componente de Terapia Multisistémica.

Componente 2, Orientación en Parentalidad Positiva: El componente tiene como objetivo realizar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, a través de seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo de Trabajadoras Sociales, acreditadas en metodología TRIPLE P.

Componente 3, Intervención en Parentalidad Positiva: El componente tiene como objetivo realizar acciones de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas en NNA que presentan un nivel de necesidades de atención medio. Implica una intervención familiar basada en la metodología TRIPLE P (entrenamiento parental) ya sea a través de una modalidad

individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia. Ambos componentes de Parentalidad Positiva (2 y 3), se ejecutan siguiendo los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, procurando realizar la implementación con fidelidad al modelo de Triple P, y trabajando por llegar a las familias que requieran del apoyo de este componente dentro del territorio comunal.

Componente 4, Terapia Multisistémica: El componente tiene como objetivo realizar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un nivel de necesidades de atención alto, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención. MST ha generado un modelo de terapia altamente especializado que se desarrolla en el hogar (elimina las barreras de acceso al servicio) y que se implementa en modalidad 24x7, considerando atención presencial y telefónica. Los y las terapeutas (psicólogas/os) abordan factores de riesgo socio-delictual a nivel individual, familiar, de pares y comunitario, según las necesidades y potencialidades concomitantes a cada caso.

De esta forma, se busca mejorar el funcionamiento familiar para que los/as cuidadores/as cuenten con adecuadas estrategias parentales y los NNA desarrollen estrategias para reducir problemas conductuales relacionados con la participación en actividades delictuales, además de estimular su permanencia en el hogar y en el sistema educativo.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

4. OBJETIVO GENERAL:

Promover la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar la evaluación y derivación de casos.
- Ejecutar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, a través de seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo de facilitadoras de TRIPLE P.
- Gestionar acciones de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas en NNA que presentan un nivel de necesidades de atención medio.
- Gestionar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un nivel de necesidades de atención alto, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Según datos proporcionados por analista digital de información social, en la comuna existe un universo de 25.850 de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 19 años 11 meses y 29 días, y según los datos de proporcionados por CENSO 2024 corresponde a un total de 16.644 NNAs.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años y 11 meses que muestren conductas transgresoras o infractoras, y que vivan en comunas donde se implementa el programa. También se incluye a sus familias, padres, madres o cuidadores.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

DIMENSIÓN 7 DESARROLLO SOCIAL

4.7.4. LE 22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	391	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés (Medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2028
	392	Campañas multimediales accesibles de elaboración participativa sobre derechos de NNA, prevención del acoso escolar, entre otros temas de interés	Municipal	DIDEKO	2022	2028

9. ACTIVIDADES:

- Ejecución de Componente Detección Temprana (EDT).
- Ejecución de Componente Orientación en Parentalidad Positiva.
- Ejecución de Componente Orientación e Intervención en Parentalidad Positiva.
- Ejecución de Componente Terapia Multisistémica.

10. CARTA GANTT

Lazos 2025		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ejecución de Componente Detección Temprana (EDT).	Carla Morales													X	X	X	X
Ejecución de Componente Orientación en Parentalidad Positiva.	Carla Morales													X	X	X	X

Ejecución de Componente Orientación e Intervención en Parentalidad Positiva.	Carla Morales											x	x	x	x
Ejecución de Componente Terapia Multisistémica.	Carla Morales											x	x	x	x

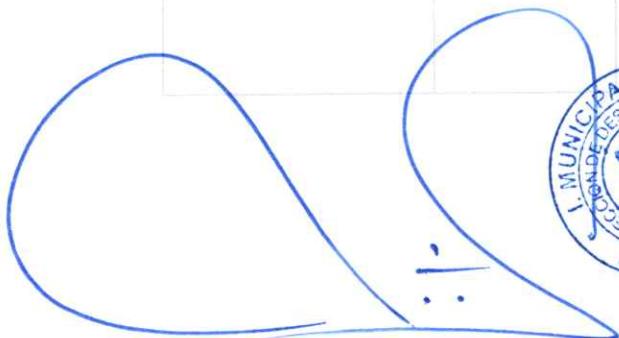
Lazos 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026
	Semanas	Semanas	Semanas

Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ejecución de Componente Detección Temprana (EDT).	Carla Morales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución de Componente Orientación en Parentalidad Positiva.	Carla Morales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución de Componente Orientación e Intervención en Parentalidad Positiva.	Carla Morales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución de Componente Terapia Multisistémica.	Carla Morales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestionar la evaluación y derivación de casos.	Porcentaje de evaluaciones y derivaciones de casos.	(Nº total de evaluaciones y derivaciones de casos realizadas / Nº total de evaluaciones y derivaciones de casos proyectadas a ejecutar) *100	Anual (por duración total de la convocatoria)	Cumplir con el 80% de las evaluaciones y derivaciones de casos proyectadas realizar.	Informe de resultados de plataforma de derivación.
Ejecutar intervenciones tempranas dirigidas	Porcentaje de intervenciones	(Nº total de intervenciones	Anual (por duración total	Cumplir con el 80% de las intervenciones	Registro fotográfico.

<p>a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, a través de seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo psicosocial.</p>		<p>es ejecutadas. tempranas ejecutadas / N° total de intervenciones tempranas proyectadas a ejecutar) *100</p>	<p>de la convocatoria)</p>	<p>s tempranas proyectadas a ejecutar.</p>	<p>Informes de intervenciones.</p>
<p>Gestionar acciones de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas en NNA que presentan un nivel de necesidades de atención medio.</p>	<p>Porcentaje de gestiones de prevención secundarias realizadas.</p>	<p>(N° total de acciones de prevención secundaria gestionadas / N° total de acciones de prevención secundaria proyectadas a gestionar) *100</p>	<p>Anual (por duración total de la convocatoria)</p>	<p>Cumplir con el 83% de las gestiones de acciones de prevención secundaria proyectadas a realizar.</p>	<p>Informes de gestiones de prevención secundaria.</p>
<p>Gestionar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un nivel de necesidades de atención alto, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención.</p>	<p>Porcentaje de terapias familiares intensivas realizadas.</p>	<p>(N° total de acciones de terapias familiares intensivas gestionadas / (N° total de acciones de terapias familiares intensivas proyectadas a gestionar) *100</p>	<p>Anual (por duración total de la convocatoria)</p>	<p>Cumplir con el 80% de las gestiones de acciones de terapia familiar intensiva.</p>	<p>Informes de gestiones de acciones de terapia familiar intensiva.</p>



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
 DIRECTOR



maulicisco
 CARLA MORALES RIVERA
 COORDINADORA DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Timbre y firma:	
Fecha	
Centro de costo	